

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 045 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **010**

Fecha: 17 DE JULIO DE 2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013103045 2020 00053	Sucesión	ALFONSO CASTILLO PEREZ	HEREDEROS DEL CAUSANTE	Auto rechaza demanda Y ORDENA REMITIRLA A LA OF. DE REPARTO PARA QUE SEA ASIGNADA A LOS JUECES DE FAMILIA	16/07/2020	1
110014003003 2016 00976	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS MALDONADO ARIAS	LINA SOLEDAD GARZON PULIDO Y OTROS	Auto decide recurso NO REVOCA	16/07/2020	1
110014003003 2016 00976	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS MALDONADO ARIAS	LINA SOLEDAD GARZON PULIDO Y OTROS	Auto ordena correr traslado DE LA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULADA	16/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17 DE JULIO DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

**MONICA TATIANA FONSECA ARDILA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 45 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42570ee5cac8701552e5e761762064b803f058f64dae0348a40f81af33581dc**

Documento generado en 16/07/2020 02:15:07 PM